



**ACUERDO No. CSJATA23- 333**  
**Barranquilla, 25 de julio de 2023**

*“Por medio del cual se adiciona el Acuerdo No CSJATA23-310 del 15 de junio de 2023, mediante el cual se redistribuyen los procesos de los Juzgados, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla y del juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples - Localidad Norte Centro Histórico, al juzgado 24 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, haciendo uso de la delegación establecida en el Acuerdo No. PSAA16-10561 DE 2016”.*

**EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y las señaladas en el en el Acuerdo No. PSAA 16- 10561 del 17 de agosto de 2016, Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria de la fecha, procede a expedir el presente Acuerdo.

**ANTECEDENTES**

Que mediante Acuerdo No PCSJA 22- 12028 del 19 de diciembre de 2.022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso la creación de dos (2) Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, distrito judicial del mismo nombre, conformado por juez, un (1) secretario, un (1) sustanciador y un (1) asistente judicial grado 06.

Este Consejo Seccional, a través del Acuerdo No CSJATA23-310 del 15 de junio de 2023, dispuso la redistribución de procesos de los Juzgados, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla y del juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples - Localidad Norte Centro Histórico, al juzgado 24 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, haciendo uso de la delegación establecida en el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016.

Que mediante correos electrónicos, los juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, radicaron ante esta Corporación solicitudes para reemplazar expedientes relacionados en el Acuerdo No CSJATA23-310 del 15 de junio de 2023, dado que algunos de los procesos seleccionados ya fueron admitidos, rechazados o retirados, o se encuentran en etapas que no cumplen las condiciones señaladas en el Acuerdo PCSJ20-11686 de 2020, razón por la cual no podrán remitirse al juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla para su conocimiento.

Teniendo en cuenta la información remitida por los titulares de los Juzgados antes mencionados, y en aras de dar estricto cumplimiento al Acuerdo PCSJ20-11686 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispondrá la redistribución de la misma cantidad de procesos, los cuales serán reemplazados por aquellos que si cumplan con los requisitos establecidos. Estos serán escogidos de los nuevos listados que



remitieron los despachos judiciales, a fin de que se tramiten ante el Juez 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.

La anterior medida se aplicará exclusivamente para el conocimiento de los asuntos que esta Sala le redistribuya, por lo que no podrá avocar el conocimiento sobre ningún otro asunto que no se le haya designado.

Que los procesos objeto de la presente redistribución deberán entregarse por parte del Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, conforme a la selección indicada en el resuelve del presente acto, de lo anterior se dejará constancia que reposará en el expediente contentivo.

Los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, deberán informar a este Consejo Seccional de la Judicatura, sobre la entrega efectiva de cada uno de los procesos redistribuidos. Así mismo, deberá adelantar la notificación por los medios legales correspondientes, a través del medio de comunicación más expedito, informará a las partes y a sus apoderados el conocimiento de los procesos.

Por otro lado, una vez notificado el presente Acuerdo los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, deberán registrar las actuaciones del cambio de ubicación de los expedientes en el Software de Sistema Siglo XXI TYBA, con la finalidad que se vea reflejado en el módulo de consulta de procesos que se encuentra en la plataforma de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

En mérito de lo expuesto se,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar al **(7) Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla** remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado **(23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:**

RADICADO:	DEMANDANTE:	DEMANDADO:	TIPO DE PROCESO:
08001418900 72023005370 0	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES - ACTIVAL	LUIS ANTONIO SILVA BORRE	EJECUTIVOS
08001418900 72023005390 0	MARIA TORCOROMA POSADA FANDIÑO	OLGA MARINA SAMPER NUÑEZ	EJECUTIVOS
08001418900 72023006110 0	SEGUROS DE COOPEMA	LIBERTY SEGUROS S.A.	DECLARATIVOS VERBAL SUMARIO OTROS PROCESOS



08001418900 72023006700 0	EMPRESA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA NICASIA S.A.S.	JOSE VICTOR VARGAS TORRES	DECLARATIVOS VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
08001418900 72023006720 0	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	VICTOR MANUEL GAZABON VANEGAS Y ELENA GOMEZ ESCUDERO	EJECUTIVOS
08001418900 72023006730 0	PRODERI S.A.S (ANTES TESLA CONSOLTING GROUP S.A.S	JESUS DAVID PABA CRUZ	EJECUTIVOS
08001418900 72023006900 0	WILMAN RAFAEL BARON SEPULVEDA	JOSUE PINILLA PATIÑO Y XIMENA PINILLA PATIÑO	DECLARATIVOS VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
08001418900 72023006910 0	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO ALEGRE	EVELY DEL ROSARIO MERCADO FONSECA	EJECUTIVOS
08001418900 72023006920 0	OSWALDO LLANOS	MARCELIS MARIA MARTINEZ MONTERROSA	DECLARATIVOS VERBAL SUMARIO OTROS PROCESOS
08001418900 72023006930 0	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	CANDELARIO PERTUZ CARABALLO	EJECUTIVOS
08001418900 72023006940 0	CAROLINA MARIA BERNARDA MARCILLO VARELA	EDIFICIO AQUARIUS	DECLARATIVOS VERBAL SUMARIO OTROS PROCESOS
08001418900 72023006960 0	FINANZAS Y AVALES FINAVAL SAS	RONALDO SUAREZ PALACIO	EJECUTIVOS
08001418900 72023006980 0	GUILLERMO MOLINA LUNA	CAMILO TORRES CASTILLO	EJECUTIVOS
08001418900 72023006990 0	DOMOMEDICA S.A.S	JUAN ESTEBAN CERTAIN DE LA ESPRIELLA	EJECUTIVOS
08001418900 72023007000 0	GAS SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	IMTRASOL	EJECUTIVOS
08001418900 72023007020 0	CONINSA RAMON H. S.A.	ENRIQUE MENDOZA MIRANDA	DECLARATIVOS VERBAL RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO



08001418900 72023007210 0	LENIS MARIA BARRIOS DEL VALLE	COORPOSOL	DECLARATIVOS VERBAL OTROS PROCESOS
08001418900 72023007310 0	GARANTIA FINANCIERA S.A.S	MISAELE ENRIQUE MEZA PEREZ	EJECUTIVOS
08001418900 72023007320 0	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTO ALEGRE	JACQUELINE MARIA BUZON BARRIOS	EJECUTIVOS
08001418900 72023007330 0	COOPERATIVA COOMULTISERVIDM	ROSIRYS AHUMADA SOLANO	EJECUTIVOS
08001418900 72023007340 0	COOPSOLIDARIA	DIEGO ANDRES ALCALA GALLEGO	EJECUTIVOS
08001418900 72023007360 0	COOMUNIDAD	JESUS DAVID URIBE DORADO Y OTROS	EJECUTIVOS
08001418900 72023007370 0	BANCO DE COLOMBIA S.A	HIDALIA ISABEL MURILLO GIRALDO	EJECUTIVOS

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar al Juzgado (12) Doce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado (23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014189-012-2023-00152	EJECUTIVO	Conjunto Residencia Balcones De Villa Campestre	BANCO DAVIVIENDA S.A
080014189-012-2023-00168	EJECUTIVO	COOPERATIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	EYLEEN ANDRADES ASPRILLA
080014189-012-2023-00188	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ASOCIADOS COOCREDIS	Fernando Antonio Ortiz Lopez
080014189-012-2023-00210	EJECUTIVO	Fondo Nacional Del Ahorro	KELLY KATHERINE BELLO POLANCO
080014189-012-2023-00320	EJECUTIVO	MONICA PATRICIA VENGOECHEA	HUMBERTO LUIS FLOREZ VILLEGAS
080014189-012-2023-00353	EJECUTIVO	HERNAN DAVID MARQUEZ ARDILA	Servicios De Ingenieria Del Caribe S.A.S
080014189-012-2023-00356	EJECUTIVO	SANTA JUANA INMOBILIARIA S.A.	PASTELERIA JASSIR E.U.
080014189-012-2023-00374	EJECUTIVO	Coocrediexpress	ERASMO SAMUEL LUQUE ARIZA
080014189-012-2023-00375	EJECUTIVO	VISIN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	MELLENDEZ YEPES LEONARDO JAVIER



080014189-012-2023-00377	EJECUTIVO	VISIN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	Luis Alberto Castillo Martinez
080014189-012-2023-00378	EJECUTIVO	VISIN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	SIERRA RODRIGUEZ JUAN DAVID
080014189-012-2023-00379	EJECUTIVO	VISIN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	PATIÑO GUERRERO IRINA PAOLA
080014189-012-2023-00384	EJECUTIVO	VISIN FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	Jesus Eduardo Marriaga Castellon
080014189-012-2023-00386	EJECUTIVO	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	ROBERTO JAIRO BLANCO SANCHEZ
080014189-012-2023-00393	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL METRO CENTRO	FRANCISCO ANTONIO AREVALO PEREZ
080014189-012-2023-00394	EJECUTIVO	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A	MONICA ESTHER OBANDO HANESES Y OTRO
080014189-012-2023-00396	EJECUTIVO	COOPEHOGAR LTDA	CINDY PAOLA CARDONA RODRIGUEZ Y OTRO
080014189-012-2023-00399	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A	Rosalba Cecilia Lobo Bossio
080014189-012-2023-00400	EJECUTIVO	AIRE	CRISALIA ESPINOZA ESPINOZA
080014189-012-2023-00404	EJECUTIVO	CONSUELO SUAREZ AGUDELO	EDGAR GUZMAN PELAEZ
080014189-012-2023-00408	EJECUTIVO	JORGE ARTURO ALVAREZ MUÑOZ	WILBER FERNANDO GARCIA TEJADA
080014189-012-2023-00410	EJECUTIVO	FONDO DE EMPELADOS ALMACENES ÉXITO	NESTOR CHAVEZ ZAMBRANO
080014189-012-2023-00412	EJECUTIVO	RAFAEL MAY MATOS	ANDREA PAEZ MENDOZA
080014189-012-2023-00415	EJECUTIVO	COOPHOGAR	RONALD MORA CORREA
080014189-012-2023-00419	EJECUTIVO	COOUNION	MARELIS MARIA MARES MONTERO
080014189-012-2023-00420	MONITORIO	VAPEOCOL SAS	JUAN SEBASTIAN NAVARRO LAGUARDO
080014189-012-2023-00423	EJECUTIVO	EULALIA MARGARITA VERGARA PERDOMO	YOFRAIN HERRERA CHAVEZ
080014189-012-2023-00425	EJECUTIVO	COINVERSION	JEAN MIGUEL RODRIGUEZ MERCADO
080014189-012-2023-00432	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO	VILMA MOLINO GONZALEZ





080014189-012-2023-00437	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE BIENES Y SERVICIOS E INMUEBLE	JHONY ALEJANDRO BARRERA DUQUE
080014189-012-2023-00439	EJECUTIVO	CRECE VALOR	DINA AMALIA ALARCON DOVAL
080014189-012-2023-00444	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA	DIANA STELLA ZARANTE DIAZ
080014189-012-2023-00447	EJECUTIVO	JUDITH MARIA PADILLA ACUÑA	ELIANA MARGARITA LIGARDO FLOREZ
080014189-012-2023-00448	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA	KLAYDER RODELO OSORIO
080014189-012-2023-00458	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE BIENES Y SERVICIOS E INMUEBLE	MILTON JOSE CASTRO ARDENAS
080014189-012-2023-00459	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIA VILLATAREL	RONALDO HERNANDEZ GUARDIOLA
080014189-012-2023-00463	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL	DORIS GARCIA
080014189-012-2023-00464	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	NURY CATELLANOS DE OROZCO
080014189-012-2023-00469	EJECUTIVO	GARANTIA FINANCIERA SAS	BELISARIO VLADIMIRO YABRUDY SOLERA
080014189-012-2023-00472	EJECUTIVO	COOPHUMANA	MARIA DAZA MONTERROZA
080014189-012-2023-00475	EJECUTIVO	SIN FILTRO S.A.S	KASA COLOMBIA S.A.S
080014189-012-2023-00483	EJECUTIVO	COOPHUMANA	ANGELA VICTORIA LEMOS RAMIREZ
080014189-012-2023-00487	EJECUTIVO	BANCO BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL AUGUSTO RODRIGUEZ PADILLA
080014189-012-2023-00489	EJECUTIVO	COOPHUMANA	ALEX MENDOZA MAESTRE
080014189-012-2023-00491	EJECUTIVO	BANCO BANCOLOMBIA S.A	YENIFER PAOLA SUAREZ ROJAS
080014189-012-2023-00492	EJECUTIVO	COOPHUMANA	CARMEN SALGADO DE REYES
080014189-012-2023-00496	EJECUTIVO	MARIA TORCOROMA POSADA FANDIÑO	CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
080014189-012-2023-00497	EJECUTIVO	COOPHUMANA	DEISY ZUÑIGA HERRERA
080014189-012-2023-00498	EJECUTIVO	COOPHUMANA	YERITZA ELENA BARLIZA IPUNA
080014189-012-2023-00500	EJECUTIVO	COOPHUMANA	ADOLFO BONILLA
080014189-012-2023-00503	EJECUTIVO	COOPHUMANA	RUBEN DARIO GAITAN GARCIA



080014189-012-2023-00509	VERBAL	BANCOLOMBIA SA	ALEXANDER MANJARREZ DONADO
080014189-012-2023-00511	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPESER	ALEXANDRA VALERA
080014189-012-2023-00512	EJECUTIVO	EDIFICIO WASHINGTON	NANCY CONTRERAS OLAVE
080014189-012-2023-00513	EJECUTIVO	MARIANA COTES TRESPALACIOS	AMP GASTRO CARIBE S.A.S
080014189-012-2023-00729	EJECUTIVO	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO	DANIEL FERNANDO PEREZ SANCHEZ
080014189-012-2023-00730	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	TREBOL LOGISTICS S.A.S.
080014189-012-2023-00732	EJECUTIVO	Martha Osorio Pallares	JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ BELEÑO
080014189-012-2023-00733	EJECUTIVO	Comunidad Franciscana - Colegio San Francisco	LILIANA DEL SOCORRO TAMAYO MEZA
080014189-012-2023-00734	EJECUTIVO	GARANTIA FINANCIERA SAS	IVAN DARIO ESCORCIA GAMERO

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar al Juzgado (13) Trece de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado (23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:

No.	RADICACIÓN	TIPO
1	08001418901320230020300	Verbal
2	08001418901320230020900	Ejecutivo
3	08001418901320230021900	Ejecutivo
4	08001418901320230023500	Ejecutivo
5	08001418901320230024200	Verbal
6	08001418901320230024600	Ejecutivo
7	08001418901320230025600	Ejecutivo
8	08001418901320230026500	Ejecutivo
9	08001418901320230054600	Ejecutivo
10	08001418901320230054700	Ejecutivo
11	08001418901320230055000	Ejecutivo
12	08001418901320230055100	Ejecutivo
13	08001418901320230055200	Ejecutivo
14	08001418901320230055300	Verbal
15	08001418901320230055400	Ejecutivo
16	08001418901320230055400	Ejecutivo
17	08001418901320230055600	Ejecutivo
18	08001418901320230055700	Ejecutivo
19	08001418901320230055800	Ejecutivo



20	08001418901320230055900	Ejecutivo
21	08001418901320230060100	Ejecutivo
22	08001418901320230060200	Ejecutivo
23	08001418901320230060400	Ejecutivo
24	08001418901320230060500	Ejecutivo
25	08001418901320230060700	Verbal
26	08001418901320230060900	Ejecutivo
27	08001418901320230061100	Ejecutivo
28	08001418901320230061300	Ejecutivo
29	08001418901320230061400	Ejecutivo
30	08001418901320230061600	Ejecutivo
21	08001418901320230061700	Ejecutivo
22	08001418901320230061800	Verbal
23	08001418901320230062000	Ejecutivo
24	08001418901320230062100	Ejecutivo
25	08001418901320230062200	Verbal
26	08001418901320230062400	Ejecutivo
27	08001418901320230062500	Verbal
28	08001418901320230062700	Ejecutivo
29	08001418901320230062800	Ejecutivo
30	08001418901320230063100	Ejecutivo
31	08001418901320230063200	Ejecutivo
32	08001418901320230063300	Ejecutivo
33	08001418901320230063600	Ejecutivo
34	08001418901320230063700	Ejecutivo
35	08001418901320230063800	Ejecutivo
36	08001418901320230063900	Ejecutivo
37	08001418901320230064000	Ejecutivo
38	08001418901320230064100	Ejecutivo
39	08001418901320230064200	Ejecutivo
40	08001418901320230064300	Ejecutivo
41	08001418901320230064500	Ejecutivo
42	08001418901320230064600	Ejecutivo
43	08001418901320230064800	Ejecutivo
44	08001418901320230064900	Ejecutivo
45	08001418901320230065000	Verbal
46	08001418901320230065100	Ejecutivo
47	08001418901320230065200	Ejecutivo
48	08001418901320230065500	Ejecutivo
49	08001418901320230065600	Ejecutivo
50	08001418901320230065700	Ejecutivo
51	08001418901320230065800	Ejecutivo
52	08001418901320230066000	Ejecutivo





53	08001418901320230066100	Ejecutivo
54	08001418901320230066200	Ejecutivo
55	08001418901320230066300	Ejecutivo
56	08001418901320230066500	Ejecutivo
57	08001418901320230066600	Ejecutivo
58	08001418901320230066700	Ejecutivo
59	08001418901320230066800	Ejecutivo
60	08001418901320230066900	Ejecutivo

**ARTICULO CUARTO:** Ordenar al Juzgado (14) Catorce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado (23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:

	Radicado	Tipo de proceso
1	8001418901420230060900	Ejecutivo
2	8001418901420230071300	Ejecutivo
3	8001418901420230069700	Ejecutivo
4	8001418901420230068500	Ejecutivo
5	8001418901420230000000	Ejecutivo
6	8001418901420230000000	Ejecutivo
7	8001418901420230000000	Ejecutivo
8	8001418901420230000000	Ejecutivo
9	8001418901420230000000	Ejecutivo
10	8001418901420230000000	Ejecutivo
11	8001418901420230000000	Ejecutivo

**ARTICULO QUINTO:** Ordenar al Juzgado (20) Veinte de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado (23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:

	RADICACIÓN	TIPO DE DEMANDA
1	* 08001418902020230065900	Verbal sumario
2	*08001418902020230071100	Monitorio
3	*08001418902020230061700	Monitorio
4	*08001418902020230060400	Monitorio
5	*08001418902020230068200	Pertenencia
6	*08001418902020230061800	Pertenencia
7	*08001418902020230068600	Restitución inmueble
8	*08001418902020230066600	Verbal sumario
9	*08001418902020230065900	Verbal sumario
10	*08001418902020230065100	Restitución inmueble
11	*08001418902020230066000	Ejecución
12	*08001418902020230066100	Ejecución
13	*08001418902020230066300	Ejecución
14	*08001418902020230066700	Ejecución
15	*08001418902020230066800	Ejecución



16	*08001418902020230066900	Ejecución
17	*08001418902020230067100	Ejecución
18	*08001418902020230067400	Ejecución
19	*08001418902020230067500	Ejecución
20	*08001418902020230064900	Matrimonio
21	*08001418902020230063600	Verbal sumario
22	*08001418902020230067600	Ejecución
23	*08001418902020230067700	Ejecución

**ARTICULO SEXTO:** Ordenar al Juzgado (22) Veintidós de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla remitir los procesos que se enuncian a continuación para ser redistribuidos al Juzgado (23) Veintitrés de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla:

ITEM	CODIGO PROCESO	CONCEPTO	CLASE PROCESO
1	0800141890222021007 1800	CON FECHA DE AUDIENCIA FIJADA	Ejecutivo de mínima cuantía
2	0800141890222022000 5700	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Monitorio
3	0800141890222022001 6900	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Sucesión de mínima cuantía
4	0800141890222022004 4200	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Pertenencia de mínima cuantía
5	0800141890222022004 7200	CON FECHA DE AUDIENCIA FIJADA	Verbales de mínima cuantía
6	0800141890222022006 7900	CON FECHA DE AUDIENCIA FIJADA	Verbales de mínima cuantía
7	0800141890222022008 6600	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Verbales de mínima cuantía
8	0800141890222022009 8700	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Verbales de mínima cuantía
9	0800141890222022010 7600	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Verbales de mínima cuantía
10	0800141890222023000 6700	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Verbales de mínima cuantía
11	0800141890222023001 3000	ADMITIDA SIN NOTIFICACIÓN	Verbales de mínima cuantía
12	0800141890222023005 8100	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
13	0800141890222023005 8200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
14	0800141890222023005 8300	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
15	0800141890222023005 8400	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
16	0800141890222023005 8600	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
17	0800141890222023005 8700	DEMANDA NUEVA	OTROS PROCESOS
18	0800141890222023005 8800	DEMANDA NUEVA	VERBALES DE MINIMA CUANTIA
19	0800141890222023005 8900	DEMANDA NUEVA	OTROS PROCESOS
20	0800141890222023005 9000	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR



21	0800141890222023005 9100	DEMANDA NUEVA	OTROS PROCESOS
22	0800141890222023005 9200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
23	0800141890222023005 9300	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
24	0800141890222023005 9500	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
25	0800141890222023005 9700	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
26	0800141890222023005 9900	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
27	0800141890222023006 0100	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
28	0800141890222023006 0400	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
29	0800141890222023006 0500	DEMANDA NUEVA	VERBALES DE MINIMA CUANTIA
30	0800141890222023006 0600	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
31	0800141890222023006 0800	DEMANDA NUEVA	OTROS PROCESOS
32	0800141890222023006 0900	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
33	0800141890222023006 1100	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
34	0800141890222023006 1200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
35	0800141890222023006 1400	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
36	0800141890222023006 1500	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
37	0800141890222023006 1700	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
38	0800141890222023006 1800	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
39	0800141890222023006 1900	DEMANDA NUEVA	VERBALES DE MINIMA CUANTIA
40	0800141890222023006 2100	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
41	0800141890222023006 2200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
42	0800141890222023006 2400	DEMANDA NUEVA	VERBALES DE MINIMA CUANTIA
43	0800141890222023006 2500	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
44	0800141890222023006 2600	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
45	0800141890222023006 2700	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
46	0800141890222023006 2900	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
47	0800141890222023006 3000	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
48	0800141890222023006 3100	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
49	0800141890222023006 3200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR



50	0800141890222023006 3400	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
51	0800141890222023006 3500	DEMANDA NUEVA	VERBALES SUMARIOS RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
52	0800141890222023006 3600	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
53	0800141890222023006 3700	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
54	0800141890222023006 3800	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
55	0800141890222023006 4000	DEMANDA NUEVA	SUCESION DE MINIMA CUANTIA
56	0800141890222023006 4200	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
57	0800141890222023006 4300	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
58	0800141890222023006 4400	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
59	0800141890222023006 4600	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR
60	0800141890222023006 4800	DEMANDA NUEVA	EJECUTIVO SINGULAR

**ARTICULO SEPTIMO:** Para la entrega física de los expedientes relacionados en la parte resolutoria del presente acuerdo, se deberán implementar todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional como por parte del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las cuales se encuentran ratificadas por esta Seccional. Aquellos expedientes que se encuentren digitalizados, deberán ser compartidos con el despacho receptor, a través de las herramientas tecnológicas disponibles por la Rama Judicial.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los titulares de los Despachos atendiendo lo dispuesto en el Artículo 8<sup>1</sup> del Acuerdo PCSJA20-11686, organizaran de manera conjunta con sus empleados la respectiva entrega de expedientes atendiendo dichas estipulaciones.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los procesos objeto de la presente redistribución deberán entregarse por parte de los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, y de lo anterior se dejará constancia que reposará en los expedientes relacionados.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Para garantizar el derecho a la defensa, los secretarios de los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, adelantarán la notificación por los medios legales correspondientes, a través del medio de comunicación más expedito, informará a las partes y a sus apoderados el

<sup>1</sup> Remisión de expedientes. Para la remisión de expedientes, los despachos judiciales suministrarán una relación de los procesos a remitir, en estricto orden cronológico, según la fecha de radicación, de la más antigua a la más reciente, la cual contendrá la siguiente información para cada uno de ellos: 1. Fecha de radicación. 2. Despacho de origen. 3. Clase de proceso. 4. Código de identificación del proceso o número de radicación según corresponda, de conformidad con el Acuerdo 201 de 1997. 5. Identificación de las partes. 6. Número de cuadernos y de folios. Dicho inventario será diligenciado en tres copias: la primera para el archivo del Despacho que remite, la segunda para la Dirección Seccional respectiva y la tercera para adjuntarse a los procesos que reciba el Juzgado destinatario. Las salidas de los procesos deben hacerse en el sistema SIERJU B.I., en la casilla correspondiente a "Remitidos a otros despachos" y así mismo, los despachos que reciban los procesos deberán registrarlos en la casilla denominada "ingresos por descongestión". La información de los procesos redistribuidos se deberá publicar en un sitio visible de la secretaría y/o micrositio del juzgado que remitió los procesos y por los medios físicos y/o electrónicos disponibles.



conocimiento de los procesos, como consecuencia de la redistribución, mediante publicación de relación de los mismos procesos.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Una vez notificado el presente Acuerdo los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, deberán registrar las actuaciones del cambio de ubicación del expediente en el Software de Sistema Siglo XXI TYBA. Con la finalidad que se vea reflejado en el módulo de consulta de proceso que se encuentra en la plataforma de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**ARTICULO NOVENO:** Comunicar la anterior decisión a los Juzgados 7, 12, 13, 14, 20 y 22, de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla y al 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.

**ARTICULO DECIMO:** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para su conocimiento y fines pertinentes respecto del apoyo para la Actualización del Sistema Justicia XXI ordenado en el artículo 10 del Acuerdo PCSJA20-11686.

**ARTICULO UNDECIMO:** Disponer la publicación del presente acto administrativo a través de la página web de la Rama Judicial para el conocimiento de servidores y usuarios de la administración de justicia, así mismo, manténgase una copia física en las dependencias de esta Corporación a fin de que pueda ser consultada por los usuarios.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**OLGA RAMIREZ DELGADO**

Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

FP/VQD